



# INVESTING IN ARTISTS

---

## TOOLS & EQUIPMENT

### PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

#### ELEGIBILIDAD

**1. ¿Quién puede solicitar esta beca?**

Además de ajustarse a las definiciones de "artesanía" y "artesano activo" de la CCI, los solicitantes deben tener 18 años de edad o más en la fecha límite de presentación de solicitudes, residir a tiempo completo en una región elegible y haber presentado obra artística en un contexto público—incluidas plataformas en línea/digitales—en los últimos tres años (es decir, desde 2021). Consulte la Guía de Requerimientos para obtener más información sobre la elegibilidad.

**2. ¿Cómo define "artesano activo"?**

A efectos de este Fondo, los "artistas artesanos activos" elegibles se definen como adultos autodidactas o que han recibido formación en una disciplina o tradición artística, por ejemplo, a través de un aprendizaje, una escuela de oficios, un programa universitario o de posgrado, que dedican diez o más horas a la semana a sus obras de arte, se autodefinen como artistas profesionales e intentan obtener ingresos del trabajo en el cual utilizan sus prácticas y habilidades artísticas especializadas. Aunque una actividad artística sería realizada como hobby o como parte de un servicio voluntario a la comunidad puede, en algunos casos, considerarse técnicamente elegible, los solicitantes seleccionados habrán demostrado un historial de logros artísticos y un compromiso sostenido para profundizar y ampliar su práctica artística.

**3. ¿Cómo define "artesanía"?**

CCI utiliza la definición de artesanía propuesta por el [Craft Emergency Relief Fund \(CERF+\)](#), que describe la artesanía como la creación de objetos originales mediante la hábil manipulación de materiales. Aunque los objetos pueden crearse a partir de materiales tradicionales (arcilla, fibra, metal, madera, vidrio) o no tradicionales (concreto, plástico, fibras sintéticas, materiales reciclados) y ser funcionales o no funcionales, ambos tipos derivan parte de su significado de su asociación con formas funcionales tradicionales como sillas, vasijas, prendas de vestir o utensilios y/o su asociación con la tradición cultural. CERF+ también reconoce que los artistas que trabajan en disciplinas artesanales pueden autoidentificarse como fabricantes, diseñadores, alfareros, ceramistas, artistas de técnicas mixtas, etc. Para incluir a todos los artistas que trabajan con materiales, independientemente de su disciplina, CCI utiliza los términos "artista", "artista artesano", "artesano/artesanos" y "artista popular y tradicional" en la Guía de Requerimientos y en otros documentos del programa.

**4. Qué entiende por artistas folclóricos y tradicionales?**

Tomando prestado de nuevo a nuestros amigos del CERF+, "arraigados en una herencia étnica, región geográfica, afiliación religiosa u ocupación comunes, los artistas folclóricos y tradicionales crean los artistas populares y tradicionales pueden utilizar la artesanía, la música, la danza, la narración de cuentos, la comida u otros medios para la expresión creativa y cultural." Aunque los artistas folclóricos y tradicionales pueden utilizar la artesanía, la música, la danza, la narración de cuentos, la comida u otros medios de expresión creativa y cultural, la beca Invirtiendo en Artistas: Herramientas y Equipos es apropiada para artistas folclóricos y tradicionales que se concentran en objetos artesanales.

**5. ¿Qué regiones geográficas se pueden tener en cuenta?**

El Fondo está abierto a artesanos individuales, artesanos y artistas folclóricos y tradicionales de los Estados Unidos y sus Territorios, con elegibilidad geográfica rotativa durante el ciclo de financiación 2024-2026. Las rondas de premios y sus correspondientes regiones elegibles son:

- 2024: Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawái, Idaho, Kansas, Montana, Nebraska, Nevada, Nuevo México, Dakota del Norte, Oklahoma, Oregón, Dakota del Sur, Utah, Washington, Wyoming y los Territorios Estadounidenses de Samoa Americana, Guam, las Islas Marianas del Norte, Puerto Rico, y las Islas Vírgenes.
- 2025: Alabama, Arkansas, Illinois, Indiana, Iowa, Kentucky, Luisiana, Michigan, Minnesota, Misisipi, Misuri, Ohio, Virginia Occidental, Tennessee, Texas, y Wisconsin.
- 2026: Connecticut, Delaware, el Distrito de Columbia, Florida, Georgia, Maine, Maryland, Massachusetts, Nuevo Hampshire, Nueva Jersey, Nueva York, Carolina del Norte, Pensilvania, Rhode Island, Carolina del Sur, Vermont, y Virginia.

**6. ¿Cuántas solicitudes puedo presentar?**

Los solicitantes sólo pueden presentar una solicitud. En otras palabras, los solicitantes no pueden presentar varias solicitudes para proyectos diferentes. Para que quede claro, puede solicitar ayuda para más de una herramienta o pieza de equipo en la misma solicitud, siempre que estén dentro del ámbito de ayuda del Fondo y de la horquilla de adjudicación (1.000 a 5.000 dólares).

**7. Recibí fondos a través de otro programa de becas de CCI, ¿soy elegible para presentar una solicitud?**

¡Sí, eres elegible! Recibiendo fondos a través de otro programa de beca de CCI no influye en su elegibilidad para solicitar o recibir fondos de este programa, Invirtiendo en Artistas.

**8. ¿Puede darme ejemplos de a quién no apoya este programa?**

Dada la definición de artesanía del Fondo (es decir, la creación de objetos originales mediante la hábil manipulación de materiales) y el criterio de elegibilidad relativo a los artistas individuales en activo, los siguientes son ejemplos de solicitantes que *no* serían competitivos para esta oportunidad:

- Artistas que crean obras sin intención de exponerlas o venderlas (la excepción son los artistas tradicionales, cuya práctica impide la exposición pública o la venta de sus obras).
- Artistas que producen obras manufacturadas comercialmente, como pinturas y fotografías.

- Artistas que se basan exclusivamente en moldes prefabricados u otros materiales prefabricados (por ejemplo, hallazgos, patrones, kits y plantillas) para crear obras. (Si se producen obras a una escala en la que se necesitan moldes, sellos y similares, éstos deben ser creados por el artista).

**9. Soy un artista multidisciplinario y a veces utilizo prácticas/materiales artesanales en mi trabajo. ¿Puedo presentar mi candidatura?**

El Fondo está destinado a artistas individuales que demuestren un compromiso sostenido con su medio artesanal a través de su formación, su historial de logros artísticos/pertinencia cultural y la calidad de su trabajo. La incorporación secundaria u ocasional de la artesanía en su práctica no sería competitiva para esta oportunidad.

**10. ¿Pueden presentarse organizaciones, empresas o colectivos?**

Sólo pueden solicitar esta beca artistas individuales. No se aceptarán solicitudes de organizaciones, empresas, o colectivos de artistas.

**11. Necesito ayuda para suministros/materiales rutinarios. ¿Es el programa de Invirtiendo en Artistas: Herramientas y Equipos una buena opción?**

Invirtiendo en Artistas: Herramientas y Equipos ayuda a los artesanos a adquirir herramientas y equipos artísticos que les permitan realizar obras basadas en objetos. La financiación se destina a proporcionar *apoyo fundamental*, como permitir a los artistas satisfacer la demanda, cumplir los requisitos de seguridad u otras normativas, sustituir equipos obsoletos o dañados, o alcanzar un mayor nivel de calidad o artesanía. Dicho de otro modo, el Fondo apoyará la adquisición por parte de los artistas de activos fijos (herramientas, equipos) que sean necesarios para la producción de su obra artística y la sostenibilidad o el avance de sus carreras. Los suministros y materiales artísticos habituales constituirían un gasto corriente que queda fuera del ámbito de este programa.

**12. ¿Por qué rota la elegibilidad geográfica? ¿Cómo se determina qué regiones son subvencionables cada año?**

Estamos rotando la elegibilidad geográfica para gestionar el volumen de solicitudes y orientar nuestros esfuerzos de divulgación. Hemos segmentado la elegibilidad geográfica en función de los datos de población del Censo de EE. UU. de 2020, las regiones conocidas de actividad artesanal (definidas como el Suroeste, los Apalaches y Nueva Inglaterra) y la contigüidad. En el Año Uno del ciclo de financiación 2024-2026, las regiones subvencionadas tienen una población colectiva de 92.736.965 habitantes, incluyen el Suroeste y son generalmente contiguas (a excepción de los Territorios de EE.UU., Alaska y Hawái). Los Estados subvencionados en el Segundo Año tienen una población total de 120.431.045 habitantes, incluyen la mayor parte de la región de los Apalaches y son contiguos. Los Estados subvencionados en el Año Tres y el Distrito de Columbia tienen una población conjunta de 121.905.166 habitantes, incluyen toda Nueva Inglaterra y algunas partes de la región de los Apalaches, y son contiguos.

**13. ¿Piensa modificar los criterios de habilidad en futuras convocatorias de financiación?**

Entendemos que la Guía de Requerimientos y los materiales que acompañan al programa (como la solicitud, las preguntas más frecuentes, etc.) pueden perfeccionarse a partir de los conocimientos adquiridos durante la ronda piloto de solicitudes del Fondo. Los ajustes que se

realicen serán mínimos, de modo que no se produzcan cambios sustanciales en el ámbito de aplicación, los criterios de admisibilidad o el proceso de revisión del Fondo durante el ciclo 2024-2026.

## SOLICITUD

**14. En la descripción del proyecto se me pide que incluya "los recursos necesarios para apoyar esta solicitud y su estado." ¿Qué significa esto?**

Este componente del cuestionario tiene por objeto proporcionar a los panelistas detalles sobre lo que usted necesita para que su proyecto se lleve a cabo, y el estado de estos recursos. Los recursos pueden incluir financiación, espacio/almacenamiento, apoyo a la instalación o formación, seguros o protocolos de seguridad, por nombrar algunos. También se le pide que describa el estado de estos recursos; por ejemplo, ¿están asegurados? ¿Están en curso? ¿En fase de investigación? Y, si no se han obtenido, ¿qué medidas se están tomando para conseguirlos?

**15. ¿Qué requisitos debe cumplir la muestra de trabajo? ¿En qué consiste una buena muestra de trabajo?**

Deberá presentar un mínimo de cinco (5) y un máximo de 10 (diez) imágenes de alta resolución de obras de arte que haya creado en los últimos tres años (es decir, desde 2021). La muestra de trabajo es fundamental para la solicitud y debe representar su trabajo artístico de la mejor manera posible. Cuando decida cómo presentar su trabajo, recuerde que el jurado dispondrá de un máximo de cinco minutos para examinar su(s) muestra(s). Por lo tanto, debe elegir la muestra más sólida para presentarla en primer lugar. Además, le recomendamos que seleccione muestras que refuercen otras partes de su solicitud. Por ejemplo, si trabaja principalmente con vidrio, debería presentar muestras de su trabajo en vidrio.

No se aceptarán muestras de trabajo por correo postal o electrónico. La vista previa de la solicitud incluye los formatos aceptables de muestras de trabajo e instrucciones específicas sobre los formatos aceptados. Le **recomendamos que prepare y cargue las muestras de trabajo con suficiente antelación a la fecha límite**. Si espera hasta el día del plazo y encuentra dificultades técnicas con los formatos de archivo, el proceso de carga u otros componentes de la solicitud, la capacidad de la asistencia técnica para resolver los problemas será significativamente limitada.

## EVALUACIÓN

**16. ¿Cómo será el proceso de revisión? ¿Quién revisa las solicitudes?**

CCI invitará a expertos en artesanía a revisar las solicitudes elegibles en función de los criterios de evaluación y a formular recomendaciones sobre los premios. Otros expertos podrán asesorar sobre las propuestas técnicas o realizar visitas a los solicitantes para evaluar la práctica artística, el contexto, o el entorno de trabajo.

**17. ¿Qué hace que una aplicación sea competitiva?**

Las solicitudes más competitivas son las que están redactadas con claridad, son breves y concisas y demuestran una fuerte alineación con cada criterio. Las solicitudes también se evaluarán en función de la solidez de la obra del artista, la claridad y la preparación del proyecto propuesto, y la oportunidad y el impacto de la financiación solicitada en la carrera del artista y su capacidad para producir obra. Los miembros del jurado también tratarán de

garantizar que las becas recomendados reflejen la diversidad del panorama artesanal, dando prioridad a aquellos que estén infrarrepresentados o pasen desapercibidos en el sector o en su disciplina específica, como las personas de color, los artistas folclóricos y tradicionales, y las mujeres. Con este fin, el jurado tratará de equilibrar el grupo final de beneficiarios en función de factores como la geografía, las disciplinas, las comunidades a las que sirven, y la forma/tradición cultural representada.

**18. ¿Qué significa el término "apoyo fundamental"?**

Como parte de los criterios de evaluación, los solicitantes deben demostrar que el proyecto propuesto ofrecerá un apoyo vital y fundamental que repercutirá en su carrera y en su capacidad para producir obras, permitiéndoles satisfacer la demanda, cumplir los requisitos de seguridad u otras normativas, sustituir equipos obsoletos o dañados, alcanzar un mayor nivel de calidad o artesanía, o satisfacer otras necesidades profesionales. Por "apoyo fundamental" queremos entender cómo el proyecto propuesto es *esencial* para facilitar la práctica artística y la carrera del solicitante y garantizar que ambas puedan prosperar.

**19. ¿Se da preferencia a artistas emergentes o consagrados? ¿Importa la fase de la carrera?**

Los artistas se enfrentan a retos nuevos y cambiantes a medida que avanzan en sus carreras. Por este motivo, CCI no da preferencia a etapas concretas de la carrera. Las solicitudes competitivas demostrarán el impacto del proyecto propuesto en la carrera del artista en el momento actual. La calidad del trabajo artístico y la trayectoria también serán factores determinantes a la hora de decidir quién recibe una beca.

## NOTIFICACIONES

**20. Ha pasado la fecha de notificación y no tengo noticias de CCI. ¿Significa esto que no he recibido la beca?**

Todos los solicitantes recibirán una notificación sobre el estado de su solicitud el 20 de noviembre de 2024, antes de las 17.00 horas PST. Compruebe su carpeta de correo no deseado si no ha recibido noticias de CCI en la fecha y hora prometidas. También puede consultar el estado de su solicitud accediendo a su cuenta de Submittable.

Para garantizar la entrega puntual de todas las comunicaciones, utilice la lista segura [notifications@email.submittable.com](mailto:notifications@email.submittable.com). Consulte [aquí](#) las instrucciones de la lista segura por proveedor de servicios de correo electrónico.

**21. Si me deniegan la financiación, ¿ofrecen información sobre mi solicitud?**

Dependiendo del volumen de solicitudes, CCI puede proporcionar retroalimentación a través de un seminario web que aborde las observaciones generales de los panelistas sobre las solicitudes, llamadas telefónicas individuales programadas con los solicitantes, o retroalimentación por escrito. Los detalles se proporcionarán cuando se compartan las notificaciones el 20 de noviembre de 2024.

## BECAS

**22. ¿Cuántas becas harán?**

Para el ciclo de becas 2024-2026, hay \$50.000 disponibles en cada ronda de financiamiento. Dado que los solicitantes pueden solicitar entre \$1.000 y \$5.000, anticipamos otorgar aproximadamente de 10 a 20 becas en cada ronda de financiación. Sin embargo, el número real de becas otorgadas dependerá de la calidad de las solicitudes recibidas y de los

requisitos financieros de los proyectos financiados.

**23. Si se otorga una beca, ¿cómo se desembolsarán los fondos?**

Con respecto al método de pago, los concesionarios pueden recibir un pago de depósito directo a través de Tipalti.com, la plataforma segura de software de contabilidad de terceros de CCI, o mediante un cheque enviado por correo. En cualquier caso, CCI prefiere emitir el premio en dos pagos: la primera cuota será del 90% de los fondos de la beca. El 10% restante se pagará una vez finalizado y aprobado el informe final requerido. Los tiempos de tramitación dependerán del método de pago elegido y, en el caso de la primera cuota, de la devolución de un convenio de beca firmado electrónicamente y de la creación de una cuenta Tipalti. Entendemos que el desembolso de fondos puede afectar los apoyos sociales relacionados con la discapacidad y otros; por lo tanto, estructuraremos opciones que funcionen para la situación financiera única de cada concesionario. Los concesionarios también pueden usar su patrocinador fiscal o una organización sin fines de lucro incorporada 501(c)(3) para contratar con CCI y recibir los fondos otorgados.

**24. Si se otorga una beca, ¿cómo se pueden utilizar los fondos?**

El financiamiento otorgado a través de Invirtiendo en Artistas: Herramientas y Equipos debe usarse de acuerdo con el presupuesto propuesto incluido con la solicitud inicial del concesionario. Los cambios al presupuesto propuesto deben discutirse con CCI antes de la implementación.

**25. Si se me otorga una beca, ¿se considera ingreso sujeto a impuestos?**

Los artistas que reciben fondos a través del programa de becas Invirtiendo en Artistas: Herramientas y Equipos deben saber que las becas otorgadas por encima de \$599 pueden estar sujetas a impuestos como ingresos ordinarios. Le recomendamos que consulte a un asesor fiscal calificado para obtener más información.

**26. ¿Cuáles son los requisitos de los beneficiarios?**

Los beneficiarios deberán elaborar un breve informe final en el que se describa el impacto y el uso de la financiación (es decir, los gastos por partidas). Los informes deberán presentarse en diciembre de 2025. CCI proporcionará instrucciones en el acuerdo de beca, incluyendo cómo presentar el informe a través de Submittable.

**27. ¿Se anunciarán los nombres de los beneficiarios?**

Los nombres de los beneficiarios de Invirtiendo en Artistas: Herramientas y Equipos 2024 se anunciarán en un comunicado de prensa que se publicará en el sitio web de CCI (el 1 de enero de 2025 o en una fecha próxima) y en el Informe Anual de CCI, una publicación en línea que se edita cada año fiscal (del 1 de julio al 30 de junio) y que se puede descargar desde nuestro sitio web. Además, los beneficiarios pueden ser destacados a través de las plataformas de comunicación de CCI, como nuestros boletines electrónicos, canales de redes sociales y sitio web.

**APOYO**

**28. Necesito ayuda para preparar mi solicitud. ¿Qué me recomienda?**

Nos alegramos de que lo pregunte. Le recomendamos que prepare su solicitud en Word o Google Docs y comparta su borrador con un amigo o compañero para que le dé su opinión. A partir de ahí, copie y pegue sus respuestas en la solicitud en línea de Submittable y suba los

elementos requeridos (presupuesto, currículum, muestras de trabajo). Verifique que los elementos cargados funcionan correctamente; si es así, ¡ya puede enviar su solicitud!

**29. Tengo problemas con Submittable (por ejemplo, pérdida de contraseña, mensajes de error, problemas para cargar) y necesito ayuda. ¿Con quién debo ponerme en contacto?**

Para obtener asistencia técnica (por ejemplo, problemas con la contraseña o la carga), solicite ayuda a Submittable en <https://www.submittable.com/help/submitter/>. El horario de atención de Submittable es de 9:00 AM a 5:00 PM Hora Centro. Su objetivo es responder en un plazo de 24 horas laborables.

**30. Sigo teniendo preguntas. ¿Qué debo hacer?**

El personal de CCI está aquí para ayudarle. Si tiene preguntas sobre la Guía de Requerimientos o la solicitud de Invirtiendo en Artistas: Herramientas y Equipos, envíenos un correo electrónico a [grants@cciarts.org](mailto:grants@cciarts.org) (incluya "Herramientas y Equipos" en el asunto) o llámenos al 415.713.7650 durante nuestro horario de oficina (de lunes a viernes, de 9:00 AM a 5:00 PM Hora Pacífico).

Los solicitantes sordos o con pérdida auditiva pueden ponerse en contacto con CCI a través del [Servicio de Retransmisión de California \(California Relay Service\)](#).